



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de octubre de dos mil veinte

Radicado: 050013105018 2017 00122 00  
Demandante: ANA TERESA CARVAJAL DE VERGARA  
Demandadas: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES Y OTROS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo a la sustitución de poder allegada por parte de la apoderada de la demandante, se reconoce personería para actuar en representación de la señora ANA TERESA CARVAJAL DE VERGARA al abogado MILLER HENRY RENDON OCAMPO, portador de la tarjeta profesional N° 209.115 del CSJ.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN  
JUEZ (E)

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 85 del 9 de octubre de 2020.</p> <p></p> <p>_____ Secretaria ad hoc</p>
---